Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 30 JUN 2025

Expediente Electronico N° ORA-110/2025.-

Resolución N° CD-ORAN-058/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Secretaria Académica de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita se apruebe el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Economía Agraria"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, vacante por Licencia sin goce de haberes de Prof. Marcela Edith Chorolque, Resolución N° CA-SO-036/2025, a partir del 01/01/2025, Resolución N° CS-539/2012 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

Que, Secretaria Académica eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Tribunal Evaluador, contando con el visto bueno de la Escuela de Ciencias Naturales.-

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente adjuntando Resolución N° CA-SO-130/2024, del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes; como así también el programa de la asignatura correspondiente.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 03/2025, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia; como así también designa el Tribunal Evaluador, con la exclusión de la Prof. Viviana Encalada, Prof. Patricia Wilde y Prof. Carlos Echenique y la inclusión de la Prof. Lía Verónica Rodríguez y la Prof. Paola Isaac y Veedores del presente llamado.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Economía Agraria"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° ORA-110/2025.-

Resolución N° CD-ORAN-058/2025.-

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, vacante por Licencia sin goce de haberes de la Prof. Marcela Edith Chorolque, Resolución N° CA-SO-036/2025, a partir del 01/01/2025, Resolución N° CS-539/2012 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal Evaluador que intervendrá en el presente llamado, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	*SUPLENTES*
Lic. Lía Verónica Rodríguez	Lic. Paola Isaac
Ing. Miguel González	Ing. Marcelo Arenas
Cr. Fabio Dorado	Cr. Taranto David
	Lic. Guido Cazón

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDOR PROFESOR:
Silvana Larrahona (titular).

VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:
Elizabeth Silvestre (titular).

VEEDOR GRADUADO:
José López (titular).

VEEDOR ALUMNO:
Pablo Laurean (titular).

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución a Decanato de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Miembros del Tribunal Evaluador y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA